

03 de Agosto del 2015

Señor.-
Ricardo José Silva Bustillos
Presente.-

De mi consideración:



Me es grato comunicarle que conforme consta en la Cláusula Quinta de la escritura pública de constitución de la Compañía CALVENTSA S.A., usted fue designado como **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de DOS años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Pública Décima Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, el 06 de julio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de Urcuqui, el 31 de julio del 2015.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de Urcuqui, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

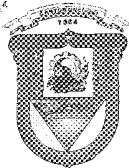
[Handwritten signature]
Atentamente,
Ab. Santiago Carrasco Vasconez
Abogado autorizado

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía CALVENTSA S.A., 03 de agosto del 2015.

[Handwritten signature]
Ricardo José Silva Bustillos
GERENTE GENERAL
CALVENTSA S.A.
C.I. 0959386132

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2015-47-01-02-0-10726
FACTURA N° 21818
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en _____ fojas
antededo, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a _____ 27 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URQUÍ
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CALVENTSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SILVA BUSTILLOS RICARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0959586132
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

URC. CONST CÍA. PART Nº 11, REPT Nº 65, 31-07-2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUÍ, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

ABG. MONICA PATRICIA CARRERA VASQUEZ (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUÍ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

